INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/12/2026

I. Información General:

Contrato No: ___CPMSCAL-MC-013-2025__ Orden de compra: N/A

Contratante: __CPMS CALARCÁ (ASADERO) Tipo de Contrato: __PRESTACIÓN DE SERVICIOS_____

Contratista: LAURA DANIELA YASNO GIRALDO Y/O INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Fecha Acta de Inicio: _06-10-2025_____

Fecha de Contrato: __01-10-2025_____ Fecha emisión orden de compra: ___01-10-2025____

Valor inicial del Contrato: _$3.844.475,51_____ Valor final del Contrato: _$3.844.475,51_____

Plazo de ejecución: ____30-11-2025_____

II. Antecedentes

El presente informe final de actividades nace del contrato No CPMSCAL-MC-013-2025 de 2025 celebrado entre EL CPMS CALARCÁ y LAURA DANIELA YASNO GIRALDO Y/O INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., el plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses y/o hasta el 30/11/2025 a partir del acta e inicio firmada.

ADICIÓN: SI ____ NO __X___ FECHA: _____

PRORROGA: SI ____ NO _X__ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO _X__

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

III. Obligaciones Técnicas:

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ASADERO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE CALARCÁ

ADICIÓN: SI ____ NO __x___ FECHA: _____

PRORROGA: SI ____ NO __x__ FECHA: _____

MODIFICACIÓN: SI ____ NO _x__

Si aplica modificación por favor anexar documentos de la modificación.

Descripción de Actividades

Obligaciones Específicas del contratista:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/12/2026

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente estudio previo, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. **CUMPLE**
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. **CUMPLE**
c) EL CONTRATISTA, se obliga a hacer la entrega de los elementos dentro del término establecido al almacenista del EPMSC Calarcá en las instalaciones del Almacén del Establecimiento, los cuales deben ser ingresados al inventario, con la verificación por parte del Supervisor del contrato, asumiendo EL CONTRATISTA los costos de transporte y hasta la entrega en el almacén; el Almacenista verificara (la cantidad, el estado de conservación, la fecha de vencimiento de la garantía mínima comercial, el cumplimiento de especificaciones). **CUMPLE**
d) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000042 del 05 de Mayo de 2020.
Debe realizar la facturación electrónica atendiendo lo dispuesto en la circular 16 de 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda la factura debe enviarse al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co, la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato. Además, la factura y documentos soportes deberán ser cargados en SECOP II. **CUMPLE**
e) El contratista deberá ingresar las facturas por concepto de los bienes y/o servicios contratados, al igual que los soportes de pago de seguridad social, en la plataforma del SECOP II, para su debida aprobación y para poder realizarse el pago. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. **CUMPLE**
f) El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. **CUMPLE**
g) Avisar al EPMSC Calarcá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento, causales de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. **CUMPLE**
h) El Oferente deberá anexar la certificación de la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa y la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de los oferentes en el presente proceso de contratación. De conformidad al Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.28. Contratación: que dice “El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato”. **CUMPLE**
i) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993. **CUMPLE**

IV. Ejecución de actividades:

- ✓ **Cumplir con el contrato:** A la fecha se ha ejecutado el 99.97 % de las actividades.
- ✓ **Balance Financiero:**

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Fecha Entrega del Informe: 31/12/2026

✓ **Calificación de los bienes y servicios:**

Valor total del contrato		$ 3.844.755,14
Valor pagado al contratista	$ 3.844.755,14	
Saldo a favor del contratista	$ 0	
Saldo a liberar del registro presupuestal	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 3.844.755,14	$ 3.844.755,14

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFISIENTE
X			

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Por lo anterior se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUISA FERNANDA AMAYA LOPEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: Responsable proyecto productivo asadero.

FIRMA DEL SUPERVISOR: ___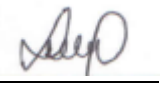

Revisado: Prof. Univ. Dora Luz Orozco García – Responsable Contratación
Elaborado **Dg. Luisa Fernanda Amaya López- Responsable Asadero CPMS Calarcá.**
Fecha de elaboración: 31/12/2025